



PAGUESE FACTURA N° 934 CORRESPONDIENTE A LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ, RUT 9.934.665-5.

RESOLUCION (E) № 11005

PUNTA ARENAS; 1 7 MAYO 2016

a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su respectivo Reglamento;

- b) Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo № 355/76, Resolución Toma Razón №18 de fecha 14/04/2015 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución № 2269 de fecha 05/12/2014, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el Serviu Región de Magallanes;

#### CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 833 de fecha 25/04/2016 donde autoriza Trato Directo para Cierre Perimetral Terreno de propiedad de este Serviu Regional al contratista LUIS RODRÍGUEZ ALVAREZ;
- b) El correo electrónico de fecha 11/05/2016 del profesional Jorge Guzman Cid, donde se deja constancia de la entrega y cierre del terreno de acuerdo a lo ofertado;
- c) La Orden de compra Nro. 638-92-SE16 de fecha 26/04/2016 por un monto de \$ 1.750.455.-, generada por el Portal Mercado Público bajo la causal de Trato Directo contemplada en el N°3 del artículo 10 del D.S. N°250 de 2005 del Ministerio de Hacienda: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto", adjuntándose su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- d) La Factura N° 934 de fecha 12/05/2016 por un valor de \$ 1.750.455.- presentada por LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, RUT 9.934.665-5, por concepto de "CIERRE PERIMETRAL SITIO ENRIQUE ABELLO 187 M/L;

### RESUELVO

I. ACEPTESE Y PÁGUESE la factura individualizada en el CONSIDERANDO letra b).

VIVIENDA

II. EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 1.750.455.- (UN MILLON, SETECIENTOS CINCUENTA MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS) SE IMPUTARA AL ÍTEM:

ASIG. PRESUP. 2212999 Otros. MONTO \$ 1.750.455.-

ANÓTESE, CONFIQUESE, CUMPLASEY ARCHÍVESE

JOSE ALEJANDRO CAMELIO THOMSEN

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SS. GG. N° 169 JCT/CJB/PVP/pso DISTRIBUCION

VIVIENDA

JEFE

Sección Cuntabilidad y

Presupuesto

VIVIENDA

SARVICIOS

GENERALES

U XII REG

- Unidad de Presupuesto.

- Servicios Generales.

- Oficina de Partes.

(1) (1) (1)

SIGFE	,			Serviu X	II Región Magallanes y SERVIU XII Región Ejercicio Fiscal 2016	Antártica		GOBIERNO DE CHILE
ld:27476		-		C	ompromiso	ns		Aprobado(000591)
Título:	638 92 SE1	6 Luis Ro	driguez Cierre Per		ue Abello c J.Ruiz			
Ejercicio Fiscal:	2016	Fecha:	27/04/2016	Moneda:	Necional	~	Fecha Estimada:	31/07/2016
Proveedor:	9934665-5	•	LUIS ALBEF	TO RODRIG	UEZ ALVARE	Z		

Descripción ¿Qué Requerimientos? Acursos?  Requerimiento: SUBT.22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO										
INSUMO	CLASIFICADOR	TOTAL CANT.	TOTAL MONTO	VIGENTE CANT.	VIGENTE MONTO	FUTURO MONTO	EL			
ASIG PA	2212999-Otros	0	1.750.455	0	1.750.455	0				
Cga Coura 532/289										
CAA Coura	M 582/22P	1	1,750,455	<u> </u>	1.750.455		ol.			

Crear

Volver



AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CIERRE PERIMETRAL TERRENO DE PROPIEDAD DE ESTE SERVIU REGIONAL.

833.

RESOLUCION (E) Nº

PUNTA ARENAS, 25 ABRIL 2016

#### VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros, Prestaciones de Servicios y su respectivo reglamento;
- La Ley N° 20.882, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, publicado en el Diario Oficial el 05 de Diciembre de 2015;
- 3. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 y Decreto TRA N° 272/8/2015 ambos de Vivienda y Urbanismo;

### CONSIDERANDO:

- 1. El "imprevisto" (hecho que no fue posible prever con antelación), que sería la toma del terreno y a la vez la "urgencia" de cercar para evitar nuevos eventos de igual naturaleza, considerando la urgencia de las obras, por la solicitud de Carabineros al respecto, que evidentemente vislumbran que el peligro de una nueva usurpación del terreno se ve facilitada por la falta de cierre perimetral del mismo, terreno ubicado en calle Enrique Abello, como se demuestra en artículos de prensa, anexados a esta resolución, y para utilizar adecuadamente el trato directo, según el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 que dispone: Procederá la licitación Privada o Trato Directo en los casos fundados que a continuación se señalan: En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante Resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismo y catástrofes contenidas en la legislación pertinente;
- 2. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 19 de abril de 2016 emitida por el mayor Cristian Fuentes Meza, donde se indica que "para el éxito de la restitución del terreno, este debe ser cercado y demarcado para evitar nuevas usurpaciones"

3. Las 03 (tres) cotizaciones presentadas por los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	PRESUP	UESTO TOTAL
Luis Rodríguez Alvarez	\$	1.750.455
Eliecer Soto Oyarzun	\$	2.372.375
Fernando Delgado Pérez	\$	3.299.007

#### RESUELVO:

- 1. AUTORIZASE el TRATO DIRECTO para contratar los servicios de "Cierre Perimetral para Terreno de este Serviu Regional", al Contratista LUIS RODRÍGUEZ ALVAREZ, C.I. 9.934.665-5, por ser la oferta más conveniente.
- 2. AUTORIZASE, una vez tramitada la presente Resolución, emitir la respectiva orden de compra por un total de \$ 1.750.455.- (UN MILLÓN, SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

HINA CARABANTES HERNANDEZ DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

SS. GG. Nº136 DISTRIBUCION

Unidad de Presupuesto (1)

- Servicios Generales (1)

- Oficina de Partes.

# Patricia Vera Pantoja

**De:** Jorge Guzman Cid

**Enviado el:** miércoles, 11 de mayo de 2016 15:07

Para:Jose Camelio Thomsen; Patricia Vera PantojaAsunto:construcción cerco perimetral terreno SERVIU

Estimado José, de acuerdo a lo solicitado, se inspecciono cierros construidos por nuestro contratista Luis Rodríguez en terrenos SERVIU ubicados en el sector alto de la población Cardenal Silva Enríquez, constatando su término y que este se construyó de acuerdo a lo ofertado, en base a polines de madera y malla del tipo gallinero.

Saludos cordiales.

#### Jorge Guzmán Cid

Encargado Área Viviendas | Departamento técnico SERVIU Magallanes | Gobierno de Chile (T) +56 612 714429 jguzmanc@minvu.cl

## Jasna Hernandez Barria

De:

Luis Rodríguez <gomeriacarluis@gmail.com>

Enviado el:

jueves, 21 de abril de 2016 20:18

Para:

Jasna Hernandez Barria

**Asunto:** 

Re: Solicita Cotización Urgente

Presupuesto

Cierre perimetral de 187 ml. X 1,80 H. Distanciamiento de polín a polín 2,50 ml.

#### Materiales:

2. M3. Ripio

7 bolsas de cemento de. 42,5 kl.

30 kl. De alambre galvanizado de 1/8

82. Polines.3 a4" Impregnado, como postes. Y tensores cada 2,5 ml.

8'rollos de malla ,alambre galvanizado 5014x 1,80mt. X 25

8 kl. De grampas. Galvanizado de 1"

3 kl. De clavos corrientes de 5"

6 piezas de madera de 2x2 pino impregnado para estacas

Tiempo de instalación de cierre perimetral 15 días hábiles

Valor total del proyecto ,trabajo vendido

# 1.750.455. Pesos

Saluda atte.

Luis Rodriguez. Alvarez

9.934 665 - 5

El 21/4/2016 10:35 a.m., "Jasna Hernandez Barria" < ixhernandez @minvu.cl > escribió:

Estimado,

Junto con saludar, solicitamos tenga la amabilidad de cotizar a este SERVIU, a la brevedad posible, el costo de un cierre perimetral de 187 metros lineales, de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico.

Atenta a sus comentarios,

## Jasna Hernández Barría

22.6.3

Administrativo | Departamento de Administración y Finanzas SERVIU Magallanes y Antártica Chilena | Gobierno de Chile (T) +56 61 2714 424 | jxhernandez@minyu.el

Rut .

61.824.000-2

Dirección:

Croacia 722

Teléfono:

56-61-2714424

Demandante :

SERVIU XII Región

Unidad de Compra :

SERVIU XII Región

Fecha Envio OC. :

26-04-2016 13:02:02

Estado:

Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

N°: 638-92-SE16

A Sr (a) : Luis Alberto Rodriguez Alvarez

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ

DIRECCIÓN

Capitan Guillermos N' Laguna Blanca

Región de Magallanes y de

SEÑOR (ES)

: (56) (61) 217355()

01660

**FONO** 

RUT

. 9.934.665-5

la Antártica

FAX

: ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

CIERRE PERIMETRAL SITIO E. ABELLO 187 M/L

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

13-05-2016

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Croacia 722

Punta Arenas

Región de Magallanes y de la

279.484

1.750.455

Antártica

**DIRECCION DE DESPACHO:** 

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

Despachar según programa adjuntado

30 días contra la recepción conforme de la factura

19% IVA

Total

TACTO OC:		JASNA XII	JASNA XIMENA HERNANDEZ BARRIA 56-61-2714424			JXHERNANDEZ@MINVU.CL			
Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
30152002	Cercos de madera	1 Unidad no definida	Cierre perimetral de 187 metros lineales, para sitio en toma ubicado en calle E. Abello c/ Juan Carlos Ruiz Mancilla de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico. [LOTES 2-A-B-1]	polín a polín 2,50 ml. Materiales : 2. M3. Ripio	1.470.971,0 0	0,00	0,00	1.470.97	
				Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación	Neto	9	;	1.470.971	
					Dcto.	\$	3	0	
					Cargo	s \$	\$	0	
				inferior a 100 UTM	Subto	tal \$	;	1.470.971	

**Fuente Financiamento:** 5321299

#### Observaciones:

Cierre perimetral de 187 metros lineales, para sitio en toma ubicado en calle E. Abello c/ Juan Carlos Ruiz Mancilla de preferencia con alambre o con algún elemento de rápida ejecución y económico. [LOTES 2-A-B-1]

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por La Ley N°20.882 de Presupuesto del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la orden:

638-92 SE 16 "CIERRE PERIMETRAL SITIO E. ABOUD 187 M/L

por un valor de \$ 1.750.455

CARLOS JARA BAHAMONDE Analista Sección Presupuesto DEPTO. ADM. Y FINANZAS

JOSÉ CAMELIO THOMSEN JERE DEATO. ADM. Y FINANZAS SCWVIU REGIÓN DE

ANES Y ANTÁRTICA **CHILENA** 

532 12 89 Otrus Impaistos

Luis Alberto Rodriguez Alvarez
VULCANIZACION DE NEUMATICOS Y
VENTA DE LUBRICANTES "CAR LUIS"
CONTRATISTA OBRAS MENORES
Capitan Guillermos 01660 - Fono 217355
Punta Arenas

# **RUT: 9.934.665-5** FACTURA

Nº 934

Original: CLIENTE

<b>Nombre</b> o R	Razón Social		Punta Arena	FE S —	CHA VIGENO	'S.I.I PỦN CIA EMISIÓN H M A	<b>HASTA</b>	RENAS EL 30 DE JUNIO 2017 De de 2016
SERU	N XII P	LEGION	***************************************					4.000-2
	" CADACIA	, f2z				Comuna	7,	PA. ANEVAS
Giro	PISCAL				Teléfono			Casilla
Guia de Despacho N° de				Condiciones de Venta				
Cantidad		DET	ALLE			Preci	0	TOTAL
		DE CONPU						1.750.455
		PERI HETRA	L SITIO	E.	ABELL	<u> </u>		
	187 H/L							
								-
				<del></del>				
<b>)</b>								
SON UN	Muon	SETECIEN	MOS CINI	CTE	M AMA	)(		
CUATRO	Date Mos	CNCLEMA	Y CINC		ZESOS	3		
NOMBRE: 7	Atricia Jen	n P	C1080 0.223	719	8-87	NETO	\$	1470.971
El acuse de rec la letra c) del Ai	RECINTO: 6 RECINTO: 6 RECINTO: 6 RECINTO: 6 RECINTO: 6 RECINTO: 6 RECINTO: 7	este acto, de la edica de la contra que la edita que la edita que la edita de de la edita de de la edita de de la edita della edita edita della edita della edita della edita della edita della edita della edita	dispussion la letta b	del A	prestado(s)	I.V.A.	\$	279. 464
na(n) sido recib	oidos(s) en total conform	nidad.				TOTAL	S	1.750.455